



ACTA N° ABM-SG-KGZ-037-2016

26/09/2016

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN), REALIZADA EL DÍA LUNES 26 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS.

En la ciudad de Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan), a los veintiséis días del mes de septiembre del dos mil dieciséis, siendo las trece horas, en los bajos del edificio Provisional de la Administración Municipal, ubicado en la Av. José Domingo Delgado diagonal a la Iglesia San Agustín, acondicionado para el efecto se da inicio a la Sesión Extraordinaria Pública de Concejo, bajo la dirección del Señor Nicolás Constantino Ugalde Yáñez Alcalde del Cantón, contando con la asistencia de los señores Concejales Principales del Cantón: Sra. Francisca Quiñonez Alvarado, Sra. Doris Alexandra Barzola Pisco, Sr. Ernesto Magallanes Sandoya, Sr. Santiago Medrano Olvera, e Ing. Juan De Dios Villamar Secaira; actuando como Secretaria del Concejo la Abogada Karen Judith García Zambrano, para certificar esta importante Sesión. Una vez constatado el quórum por la Secretaria del Concejo Municipal, el Señor Alcalde solicita que por Secretaría se dé lectura al orden del día, de acuerdo a lo que establece el **Art.319** del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización. De inmediato por medio de Secretaría se procede a dar lectura al orden del día que ha sido preparado para el efecto el cual es del tenor siguiente. **1.- Tratamiento y Aprobación por parte de los Miembros del Concejo al Señor Alcalde, para proceder con los trámites referentes a la Construcción del Nuevo Mercado Municipal del Cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan), Provincia del Guayas:**

- *La Declaratoria de Prioridad y Ejecución,*
- *La Aprobación de la Viabilidad Financiera y Técnica,*
- *La Aprobación de Financiamiento con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P, por un valor de USD \$ 361.149, 26 (Trescientos sesenta y un mil, ciento cuarenta y nueve con 26/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) más intereses de ley con un valor de USD \$ 183.175, 41 (ciento ochenta y tres mil, ciento setenta y cinco con 41/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), a diez años plazo, con Partida Presupuestaria N° 75.01.07 Construcciones y Edificaciones, y*
- *La Suscripción del contrato de financiamiento y servicios Bancarios con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P y el Banco Central del Ecuador, para sus respectivos débitos de la Cuenta N° 20220006.*

2.- Clausura. El señor Alcalde solicita que por medio de votación se proceda aprobar el orden del día. Tomada la votación a los Señores Concejales Principales, resuelven por unanimidad Aprobar el orden del día a los veintiséis días del mes de septiembre de 2016. **PRIMERO.- Tratamiento y Aprobación por parte de los Miembros del Concejo al Señor Alcalde, para proceder con los trámites referentes a la Construcción**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)

Trabajo, Fealdad, Simpatía y Honestidad

del Nuevo Mercado Municipal del Cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan), Provincia del Guayas:

- La Declaratoria de Prioridad y Ejecución,
- La Aprobación de la Viabilidad Financiera y Técnica,
- La Aprobación de Financiamiento con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. por un valor de USD \$ 361.149, 26 (Trescientos sesenta y un mil, ciento cuarenta y nueve con 26/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) más intereses de ley con un valor de USD \$ 183.175, 41 (ciento ochenta y tres mil, ciento setenta y cinco con 41/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), a diez años plazo, con Partida Presupuestaria N° 75.01.07 **Construcciones y Edificaciones, y**
- La Suscripción del contrato de financiamiento y servicios Bancarios con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P y el Banco Central del Ecuador, para sus respectivos débitos de la Cuenta N° 20220006.

Por lo cual se procede a tomar la respectiva votación nominal a los integrantes del Concejo Municipal y el Sr Alcalde, por lo que se aprueba por unanimidad el primer punto del orden del día. **SEGUNDO.- Clausura.** Toma la palabra el señor Alcalde y manifiesta que al no existir otro punto que tratar, se da por clausurada la Sesión Extraordinaria siendo las trece horas y veintisiete minutos (13H27), y para constancia de lo actuado firma en unidad de acto con la Secretaria del Concejo quien certifica.-


Sr. Nicolás Constantino Ugalde Yáñez
ALCALDE DEL CANTÓN


Abg. Karen Judith García Zambrano
SECRETARIA DEL CONCEJO



Dir.: Jaime Róldos 313 y José Domingo D.
Tlf.: (04) 2 748 373 - 382
Email: gadjujan2014@gmail.com
Jujan-Ecuador

Sr. Nicolás Constantino Ugalde Yáñez
ALCALDE DEL CANTÓN